



Rosario, 29 de junio de 2010

VISTO la anomalía observada en el acta de examen de la asignatura Metodología de la Investigación, de fecha 13/12/2007, tomo 2, folio 18 para el alumno Fernando Yamil Castellano (Legajo 01-12) de la carrera de Técnico Superior en Programación, que en calificación figura ausente, y

CONSIDERANDO

Que se observa en su Libreta Universitaria la aprobación de la misma con nota siete (7).

Que el Coordinador Académico de las Tecnicaturas Informáticas del Centro de Estudios Ma del Plata requiere del testimonio de la Prof. María Rosa Pérez González, que preside la mesa examinadora en cuestión, quien reconoce un error involuntario en el acta mencionada con anterioridad y da por válida la nota que figura en la Libreta Universitaria.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar como válida la aprobación de la asignatura Metodología de la Investigación, de fecha 13/12/2007, tomo 2, folio 18, para el alumno Fernando Yamil Castellanos, Legajo 01-12, de la carrera de Técnico Superior en Programación, considerando que:

Donde dice: Ausente

Debe decir: 7 (siete)

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 152/2010




DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica